

Normas de atención



Superintendencia
de Bienestar



FACAF

FEDERACIÓN ARGENTINA
DE CÁMARAS DE FARMACIAS



DESCUENTO A CARGO DE POLICIA FEDERAL

AMBULATORIO	50% Para producto incluidos en el Manual Farmacéutico
CRÓNICOS	50% Para producto incluidos en el Manual Farmacéutico
PLAN MATERNO INFANTIL	100% Para todos los incluidos en el Manual Farmacéutico

DOCUMENTACION DEL BENEFICIARIO

Credencial y Documento de Identidad.



RECETARIO

TIPO	OFICIAL / IMPRESO VÍA WEB / FOTOCOPIA / del Sistema ÜMA / Electrónica de Pol. Fed. / digital RCTA.
VALIDEZ	30 (TREINTA) Días corridos.



Datos que deben figurar de puño y letra del profesional, y con la misma tinta:

- Nombre y Apellido del paciente.
- Número de Asociado – Género – Edad – Ente Emisor – Prof. Responsable– Mat. Profesional – Código.
- Medicamentos recetados y cantidad de cada uno en números y letra. (Si no se expresa cantidad se expendirá solamente uno).
- Firma y sello con número de matrícula del profesional y especialidad en original a excepción de las recetas electrónicas oficiales de Policía Federal, ÜMA y RCTA.
- Fecha de prescripción.
- Toda corrección o enmienda deberá ser salvada por el médico con sello y firma.



LÍMITES DE CANTIDADES

PLANES AMBULATORIO y PMI:

- CANTIDAD DE RENGLONES: 2 (dos).
- POR RECETA: Hasta 3 (tres) envases.
- POR RENGLÓN: Hasta 2 de tamaño menor.

PLAN CRÓNICO:

- CANTIDAD DE RENGLONES: 3 (Tres).
- POR RECETA: Hasta 3 (tres) envases.

PARA TODOS LOS PLANES:

- ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MONODOSIS: Hasta 4 (cuatro) envases para una sola especialidad por receta.

En caso de dispensar 4 antibióticos inyectables monodosis, NO se podrá dispensar otro medicamento en el renglón siguiente.

- ANTIBIÓTICOS MULTIDOSIS: Hasta 1 (un) envase por receta.

LÍMITES DE TAMAÑOS

- Hasta 2 (DOS) de menor tamaño por renglón.
- Hasta 1 (UNO) de tamaño grande por receta.

OTRAS ESPECIFICACIONES

- Cuando el medico NO indica tamaño, debe entregarse el de menor contenido.
- Cuando el medico solo indica GRANDE, debe entregarse el tamaño siguiente al menor.
- Cuando el medico equivoca cantidad, debe entregarse el tamaño inmediato inferior.

PSICOFÁRMACOS

El profesional debe confeccionar además un segundo recetario según normas legales en vigencia, el cual queda como duplicado en poder de la farmacia. No se aceptan prescripciones fotocopiadas.

MEDICAMENTOS FALTANTES

Si por cualquier motivo en la farmacia falta el o los productos recetados, la farmacia debe obligarse a obtenerlos dentro de las 24 Hs. de haber sido requeridos por el beneficiario, quien debe conocer tal condición para adquirirlos una vez que haya transcurrido dicho plazo.



DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA

- Adjuntar los troqueles del siguiente modo:
 1. De acuerdo al orden de prescripción.
 2. Incluyendo el código de barras.
- Número de orden de la receta.
- Fecha de Venta.
- Precios unitarios y totales (Tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos, las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario)
- Sello y firma de la farmacia.
- Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio, teléfono y documento. (La ausencia de estos datos es motivo de débito).
- Para la presentación de las recetas la farmacia cuenta con 60 días corridos contados desde la fecha de expendio. Pasado dicho plazo serán indefectiblemente debitadas.



PLAN MATERNO INFANTIL

100% de descuento en medicamentos para la madre, desde el momento de la detección del embarazo hasta 45 días posteriores al parto y para el recién nacido hasta el año de vida.

LECHES MEDICAMENTOSAS Y MATERNIZADAS

(Se cubren solamente las incluidas en el vademécum adjunto)

FÓRMULAS INFANTILES COMUNES:

100% de DESCUENTO

- 2 Kilos o 2 Packs de 30 bricks hasta cumplir los 3 meses.
- 1 Kilo o 1 Pack de 30 bricks desde los 3 hasta cumplir los 6 meses.

50% de DESCUENTO

- Hasta 2 Kilos o 2 Packs de 30 bricks hasta cumplir el año de vida.

FÓRMULAS INFANTILES MEDICAMENTOSAS:

100% de DESCUENTO

- Leches en polvo hasta 7 kilos, hasta el año de vida. **Con diagnóstico en la receta .**

FORMULAS INFANTILES ESPECIALES PARA PREMATUROS:

100% de DESCUENTO

- 7 Kilos o 240 Bricks hasta alcanzar la edad corregida. **Con diagnóstico en la receta de Prematurez prescrita por Pediatras, Neonatólogos o Jefes de ambos servicios.**



PLAN MATERNO INFANTIL

FORMULAS INFANTILES COMUNES PARA PREMATUROS:

100% de DESCUENTO

- 2 Kilos o 2 Packs de 30 bricks hasta cumplir los 3 meses.
- 1 Kilo o 1 Pack de 30 bricks desde los 3 hasta cumplir los 6 meses.

50% de DESCUENTO

- Hasta 2 Kilos o 2 Packs de 30 bricks hasta cumplir el año de vida.

En ambos casos, con diagnóstico en la receta de Prematurez y Edad Corregida, prescripta por Pediatras, Neonatólogos o Jefes de ambos servicios

PARA TODOS LOS CASOS:

- LÍMITE MÁXIMO DE PRESCRIPCIÓN POR RECETA: 1 Kilo o 30 bricks.
- Las prescripciones de leches no pueden acompañarse con otros productos. En tal caso el beneficiario debe decidir que producto adquirir.

Las recetas para el niño deben ser prescriptas únicamente por médico pediatra y para la madre por médico especialista.

- *Todas las recetas deben poseer el siguiente sello:*

<p>BENEFICIO MADRE – HIJO</p> <p>Fecha de Inicio:</p> <p>Fecha Final:</p>
--

En el caso de delegaciones que no posean este sello, el médico debe detallar dichas fechas, con firma del responsable de la delegación de Policía Federal.

Su ausencia será motivo de débito.

Las vacunas preventivas poseen sólo el 50% de cobertura, aunque figuren en la receta.

No se aceptan en PMI recetas con descuento mixto (Un producto al 100% y otro al 50%).

Los productos del PMI con descuento del 50% deben ser prescriptos en recetas por separado de otros medicamentos que lleven el 100% de descuento e incluirse en la presentación en el plan ambulatorio.

EXCLUSIONES

Los descuentos indicados en este instructivo **se aplican solamente sobre las especialidades medicinales de venta bajo receta** incluidas en Manual Farmacéutico, “con excepción de las comprendidas en Listado de Grupos Terapéuticos Excluidos de la Cobertura”



VALIDACIÓN ON LINE

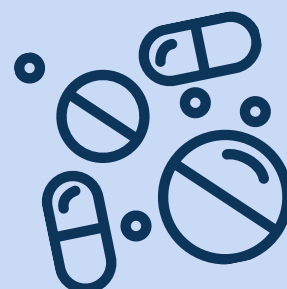
OBLIGATORIA, ingresando al link <https://sinval.ddaval.com.ar/> o con sistemas homologados.

- A todas las recetas debe adjuntarse el vóucher que emite el validador web o el ticket que emite su sistema de gestión homologado, donde figure el nro de autorización que proporciona dicho validador.
- El cierre de lotes debe realizarse desde la página web del validador.
- Toda receta no validada será indefectiblemente debitada.
- Período de Presentación: MENSUAL.

GRUPOS TERAPÉUTICOS EXCLUIDOS DE LA COBERTURA

PLANES AMBULATORIO Y PMI:

- Accesorios de todo tipo
- Antisépticos de uso externo
- Artículos de belleza, tocador, productos para la estética.
- Bolsas de colostomía.
- Edulcorantes
- Recetas magistrales, alopáticas y homeopáticas.
- Citostáticos / Oncológicos
- Pastas, polvos y productos odontológicos
- Productos sin troquel
- Productos para la disfunción eréctil.
- ORLISTAT
- Venta Libre
- Leches (excepto en plan PMI)



PLAN CRÓNICOS:

- Oncológicos y citostáticos
- Insulinas
- Accesorios de todo tipo
- Psicotrópicos
- Estupeficientes
- Toda aquella medicación que esté fuera del listado adjunto.

MODELO DE CREDENCIALES



MODELO DE RECETARIO OFICIAL

AMBULATORIO Y PMI

POLICIA FEDERAL ARGENTINA Superintendencia de BIENESTAR		RECETARIO FARMACÉUTICO Nº 01822		A
AFILIADO Nº		Fecha		Edad
		De Mes Año		
APELLIDO				
NOMBRES				
ENTE EMISOR DE LA RECETA				
PROFESIONAL RESPONSABLE (Apellido y Nombre)				
MATRÍCULA PROFESIONAL		CODIGO		Tratamiento Prolongado
				<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
PRESCRIPCIÓN:			Unidad	Importe
01. Aspirador parvo 36a			1	
- Suello de plátano				
02. Masal cream 2gr			1	
- gelatinizante				
			TOTAL RECETA	
			A/C Afiliado	
			A/C Otra Social	
OBSERVACIONES:		CODIFICACION s/RES. INOS 244/77		

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

MUY IMPORTANTE

Las prescripciones se realizan en Recetario Oficial ó Impresas desde la página web de la Superintendencia ó Focopias. Deben figurar los siguientes datos: Número de afiliado, nombre y apellido, sexo, edad, fecha de emisión, ente emisor de la receta, profesional responsable (apellido y nombre), número de matrícula del profesional y código, especificación si se trata o no de tratamiento prolongado, cantidad de días que se prescribe, firma y sello del profesional responsable.

El casillero CODIGO DEL MEDICO es solamente obligatorio si el ente emisor es "HOSPITAL CHURRUCA", El casillero CODIFICACION s/RES. INOS 244/77 no debe ser llenado.

La ausencia de todos estos datos es motivo de débito.

Anticonceptivos: solamente con sello de médicos especialistas en ginecología y/o obstetricia.

Los productos recetados pueden ser de diferente acción farmacológica o de igual acción pero distinta presentación farmacéutica.



MODELO DE RECETARIO OFICIAL

CRÓNICOS

POLICIA FEDERAL ARGENTINA Superintendencia de BIENESTAR		PATOLOGÍA CRÓNICA	
N° 00092			
AFILIADO N°	Fecha de emisión	Genero	Ciudad
	Da Mes Año		
APELLIDO			
NOMBRE			
EMPRESA O RELACION			
PROFESIONAL O CODIGO PÚBLICO (Abogado y Basales)			
MATRÍCULA PROFESIONAL		CÓDIGO	
		PARA SER USADO A PARTIR DEL	
		Da	Mes Año
PRESCRIBI CON:		Libre	Particular
01	Sociedad Sup. Cero		
02			
03			
OBSERVACIONES		TOTAL RECETA	
		A/C Afiliado	
		A/C Obra Social	
OBSERVACIONES		TROQUEL	
DISTRIBUCIÓN GRATUITA			

ACLARACIONES PLAN CRÓNICOS

Solamente se aceptan prescripciones en las recetas del Plan Crónico, de médicos pertenecientes al Complejo Médico Policial CHURRUCA VISCA y los de Radio y Zona, colocando su destino en el casillero ENTE EMISOR DE LA RECETA (Ejemplo: Hospital / Servicio de Cardiología / Radio) y sus respectivos códigos en el casillero Correspondiente.

Los servicios de emergencias y médicos particulares quedan exentos de prescribir en estos recetarios. Su aceptación es motivo de débito.

DIAGNÓSTICO: el médico deberá consignar el diagnóstico en el casillero OBSERVACIONES. Su ausencia es motivo de débito.

DOSIS: por día. Se indicará la cantidad de unidades o dosis por día. Cuando la prescripción sea por períodos distintos al día, el médico lo indicará en la misma (Ej.: 3 por semana). En caso de corresponder una única dosis el médico indicará la sigla "UD" o UNO mensual.

El médico deberá completar los casilleros PARA SER USADOS A PARTIR DEL, sin superar los tres (3) meses de la fecha de emisión y sin repetirse la prescripción dentro del mes.

Anticonceptivos: solamente con sello de médicos especialistas en ginecología y/o obstetricia. Las recetas del plan Crónicos, deben presentarse por separado del resto de los planes.

NUEVOS RECETARIOS OFICIALES

FORMULARIO DE RECETAS				
		POLICIA FEDERAL ARGENTINA Superintendencia de BIENESTAR		RECETARIO FARMACÉUTICO A
AFILIADO N°	FECHA	Género	Edad	
777777	14/09/2023	M	54	
APELLIDO				
Apellido				
NOMBRES				
Pablo				
ENTE EMISOR DE LA RECETA				
Centro Padua				
Tratamiento Prolongado	SI	Diagnóstico	Lumbalgia	
PRESCRIPCIÓN		U/Ent.	Prunt.	Importe
01				
02	sisisissis	1=Uno		
		TOTAL RECETA		
		A/C Afiliado		
		A/C Obra Social		
Firma y Sello del Profesional Responsable		CODIGO	45245	
	TROQUEL 1	TROQUEL 2	TROQUEL 3	TROQUEL 4
OBSERVACIONES:				

ACLARACIÓN:

El recetario lo va a completar cada servicio en computadora, pero el sello y la firma deben ser de puño y letra del médico correspondiente.

MODELO DE RECETA ELECTRÓNICA OFICIAL DE POLICIA FEDERAL

Recetarios en los que se acepta la firma y sello digital del profesional

RECETA ELECTRÓNICA					
		Superintendencia de Bienestar		1000006	
NOMBRE DEL PROFESIONAL O INSTITUCION			Troquel 1		
Medico de Prueba			Troquel 2		
APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO					
ROBERTI, OSCAR PEDRO					
Numero de Afiliado		Codigo Farmacia		Nro de Orden	
0 0 1 0 1 3 0 0					
Edad	7 9	Sexo	F M X	Fecha de Emision	Fecha de Dispensacion
Rip1		Carb. Recetada en milis	CANTIDAD ENTREGADA	Precio Unitario	
ymltrrico A/c. 250 mg/5 ml		10		Total	
Jarabe/Suspension oral/TiVo para uso oral		1		% Obra Social	
x 1 unidades de 120 ml					
Rip2		Carb. Recetada en milis	CANTIDAD ENTREGADA	Precio Unitario	
				Total	
				% Obra Social	
Firma y sello, aclaratoria del profesional		Diagnostico Principal	Total Receta		
		A013	A Cargo Del Afiliado		
MM: 1			A Cargo O Social		
			Troquel 5		
			Troquel 6		



MODELO RECETARIO RCTA



POLICÍA FEDERAL
ARGENTINA

MARIA JULIETA BOLINAGA
MEDICO
Matricula Nac.:177091

Paciente: Micaela sofia Bortolotto
DNI: 37611824
PFA SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR
PLAN: | N° Credencial: 124984/00

Sexo: Femenino
F. Nacimiento: 07/07/1993

Rp:

CISTIL - solifenacina - 10 mg comp.rec.x 30
Cantidad: 1 (uno)
Diagnóstico: N393 - INCONTINENCIA URINARIA POR TENSION

Diagnóstico:

Esta receta fue creada por un emisor inscripto en el Registro de Recetarios Electrónicos implementado por el Ministerio de Salud de la Nación.


Dra Bolinaga Julieta
MN 177091
Tocoginecologa

FIRMA Y SELLO

22/01/2025



[Link verificador](#)

Medico
MARIA JULIETA BOLINAGA
Av. Independencia 353, CABA // Conmutador: 011 4909-4100 Guardia: 011 4909-4172

Para el PLAN PMI deben figurar en la receta la fecha de inicio y la fecha de finalización del beneficio MADRE-HIJO, caso contrario adjuntar copia de la credencial del plan PMI.

En PLAN PMI no se aceptan prescripciones de Leches y cremas en recetarios RCTA.



MODELO DE RECETARIO SISTEMA ÜMA

SE ACEPTAN PARA EL PLAN AMBULATORIO Y PMI, EXCLUYENDO EN PMI LAS CREMAS Y LAS LECHE

VADEMECUM DE LECHE CUBIERTA EN PMI

TROQUEL	NOMBRE	PRESENTACIÓN	LABORATORIO	CLASIFICACION
9951870	ENFABEBE 1	brick x 200 ml x 30	Mead Johnso	INFANTILES COMUNES
9951782	ENFABEBE 1	brik x 200 ml	Mead Johnso	INFANTILES COMUNES
9951783	ENFABEBE 1	brik x 500 ml	Mead Johnso	INFANTILES COMUNES
9952383	ENFABEBE 1	brik x 500 ml x 12	Mead Johnso	INFANTILES COMUNES
9951784	ENFABEBE 1	estuche x 800 g	Mead Johnso	INFANTILES COMUNES
9951785	ENFABEBE 1	premium pack x 8	Mead Johnso	INFANTILES COMUNES
9951871	ENFABEBE 2	brick x 200 ml x 30	Mead Johnso	INFANTILES COMUNES
9952384	ENFABEBE 2	brick x 500 ml x 12	Mead Johnso	INFANTILES COMUNES
9951786	ENFABEBE 2	brik x 200 ml	Mead Johnso	INFANTILES COMUNES
9951787	ENFABEBE 2	brik x 500 ml	Mead Johnso	INFANTILES COMUNES
9951788	ENFABEBE 2	estuche x 800 g	Mead Johnso	INFANTILES COMUNES
9951789	ENFABEBE 2	premium pack x 8	Mead Johnso	INFANTILES COMUNES
9952274	NAN 1 OPTIPRO	env.x 400 g	Nestl,	INFANTILES COMUNES
9952273	NAN 1 OPTIPRO	env.x 900 g	Nestl,	INFANTILES COMUNES
9952275	NAN 2 OPTIPRO	env.x 900 g	Nestl,	INFANTILES COMUNES
9949854	NAN PRO 1 BL	env.x 400 g	Nestl,	INFANTILES COMUNES
9949855	NAN PRO 1 BL	env.x 900 g	Nestl,	INFANTILES COMUNES
9949856	NAN PRO 2 BL	env.x 900 g	Nestl,	INFANTILES COMUNES
9949391	NIDINA 1	env.x 400 g	Nestl,	INFANTILES COMUNES
9949392	NIDINA 1	env.x 800 g	Nestl,	INFANTILES COMUNES
9949390	NIDINA 2	env.x 800 g	Nestl,	INFANTILES COMUNES
9949366	NUTRIBABY 1	lata x 400 g	Nova Argentina	INFANTILES COMUNES
9949367	NUTRIBABY 1	lata x 900 g	Nova Argentina	INFANTILES COMUNES
9949368	NUTRIBABY 1	sticks x 15 u x 15 g	Nova Argentina	INFANTILES COMUNES
9949369	NUTRIBABY 2	lata x 400 g	Nova Argentina	INFANTILES COMUNES
9949370	NUTRIBABY 2	lata x 900 g	Nova Argentina	INFANTILES COMUNES
9949371	NUTRIBABY 2	sticks x 15 u x 15 g	Nova Argentina	INFANTILES COMUNES
9950727	NUTRILON 1 PROFUTURA	brik x 200 ml	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES

VADEMECUM DE LECHES CUBIERTA EN PMI

9950728	NUTRILON 1 PROFUTURA	brik x 30 u.x 200 ml	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9950730	NUTRILON 1 PROFUTURA	lata x 400 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9950729	NUTRILON 1 PROFUTURA	lata x 800 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9950731	NUTRILON 2 PROFUTURA	brik x 200 ml	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9952936	NUTRILON 2 PROFUTURA	lata x 400 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9950733	NUTRILON 2 PROFUTURA	lata x 800 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9951707	SANCOR BEBE 1 (NUTRICION COMPLE	brick x 200 ml x 30	Ethical Nutrit	INFANTILES COMUNES
9951712	SANCOR BEBE 1 (NUTRICION COMPLE	brick x 500 ml x 12	Ethical Nutrit	INFANTILES COMUNES
9951501	SANCOR BEBE 1 (NUTRICION COMPLE	brick x 200 ml	Ethical Nutrit	INFANTILES COMUNES
9951457	SANCOR BEBE 1 (NUTRICION COMPLE	liq.x 500 ml	Ethical Nutrit	INFANTILES COMUNES
9949777	SANCOR BEBE 1 (NUTRICION COMPLE	pvo.x 1000 g	Ethical Nutrit	INFANTILES COMUNES
9949776	SANCOR BEBE 1 (NUTRICION COMPLE	pvo.x 400 g	Ethical Nutrit	INFANTILES COMUNES
9949480	SANCOR BEBE 1 (NUTRICION COMPLE	pvo.x 800 g	Ethical Nutrit	INFANTILES COMUNES
9951708	SANCOR BEBE 2 (NUTRICION COMPLE	brick x 200 ml x 30	Ethical Nutrit	INFANTILES COMUNES
9951713	SANCOR BEBE 2 (NUTRICION COMPLE	brick x 500 ml x 12	Ethical Nutrit	INFANTILES COMUNES
9951503	SANCOR BEBE 2 (NUTRICION COMPLE	brick x 200 ml	Ethical Nutrit	INFANTILES COMUNES
9951458	SANCOR BEBE 2 (NUTRICION COMPLE	liq.x 500 ml	Ethical Nutrit	INFANTILES COMUNES
9949477	SANCOR BEBE 2 (NUTRICION COMPLE	pvo.x 800 g	Ethical Nutrit	INFANTILES COMUNES
9950497	VITAL 1 NF	brick x 200 ml	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9950601	VITAL 1 NF	brick x 30 u.x 200 ml	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9950499	VITAL 1 NF	est.x 1000 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9950498	VITAL 1 NF	est.x 212 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9950501	VITAL 1 NF	lata x 400 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9950500	VITAL 1 NF	lata x 800 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9950504	VITAL 2 NF	brick x 200 ml	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9950602	VITAL 2 NF	brick x 30 u.x 200 ml	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9950505	VITAL 2 NF	est.x 225 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9952937	VITAL 2 NF	lata x 400 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9950506	VITAL 2 NF	lata x 800 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES COMUNES
9945302	ALFARE	lata x 400 g	Nestl,	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9946111	ALTHERA NF	env.x 450 g	Nestl,	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9950830	ENFABEBE A.R.	latas x 400 g	Mead Johnso	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9950832	ENFABEBE CONFORT	latas x 400 g	Mead Johnso	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9952097	ENFABEBE SIN LACTOSA NF	lata x 400 g	Mead Johnso	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9904609	KAS 1000	env.x 400 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9950028	NAN AR	env.x 400 g	Nestl,	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9950139	NAN AR	env.x 800 g	Nestl,	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9954214	NAN AE	env.x 400 g	Nestl,	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9949116	NAN COMFORT	lata x 400 g	Nestl,	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9938726	NAN H.A.(NF)	env.x 400 g	Nestl,	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9911058	NAN SIN LACTOSA	env.x 400 g	Nestl,	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9951259	NAN SIN LACTOSA NF	env.x 400 g	Nestl,	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9948379	NEOCATE ADVANCE	env.x 400 g	AMN	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9948978	NEOCATE GOLD	env.x 400 g	AMN	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9951481	NEOCATE JUNIOR C/PREBIOTICO SIN	polvo x 400 g	AMN	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9951482	NEOCATE JUNIOR C/PREBIOTICO VAIN	polvo x 400 g	AMN	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9951480	NEOCATE JUNIOR CHOCOLATE	polvo x 400 g	AMN	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9950768	NUTRAMIGEN LGG	lata x 357 g	Mead Johnso	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9949374	NUTRIBABY AR	lata x 400 g	Nova Argentin	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9949375	NUTRIBABY AR	sticks x 15 u x 15 g	Nova Argentin	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9949376	NUTRIBABY BIENESTAR	lata x 400 g	Nova Argentin	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9949377	NUTRIBABY BIENESTAR	sticks x 15 x 15 g	Nova Argentin	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9949378	NUTRIBABY BL	lata x 400 g	Nova Argentin	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9949379	NUTRIBABY BL	sticks x 15 u x 15 g	Nova Argentin	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9949935	NUTRIBIO	lata x 400 g	Nova Argentin	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9949934	NUTRIBIO	sticks x 15	Nova Argentin	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9949932	NUTRIBIO KIDS	lata x 400 g	Nova Argentin	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9949933	NUTRIBIO KIDS	sticks x 15	Nova Argentin	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9937700	NUTRILON A.R.	lata x 400 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9947273	NUTRILON A.R.	lata x 800 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9954157	NUTRILON AR 2	lata x 800 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9951669	NUTRILON CEREA LA	estuche x 350 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9944845	NUTRILON COMFORT	lata x 400 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9944134	NUTRILON H.A.	lata x 400 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9948822	NUTRILON PEPTI	lata x 400 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9945144	NUTRILON PEPTI JUNIOR HE	lata x 400 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9947274	NUTRILON SIN LACTOSA	LCP lata x 400 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9952938	NUTRILON SIN LACTOSA	LCP lata x 800 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9916132	NUTRILON SOYA	lata x 400 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS



VADEMECUM DE LECHE CUBIERTA EN PMI

9950537	NUTRIPREM	sob.x 50	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9947184	SIMILAC NEOSURE POLVO	Lata x 370 g	Abbott Nutric	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9947991	VITAL AR	lata x 400 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9951911	VITAL AR (NF)	lata x 400 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9951392	VITAL COMFORT (NF)	lata x 400 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9946681	VITAL RR RAPIDA RECUPERACION	tarro x 350 g	Nutricia-Bagd	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9950836	ENFAMIL PREMATUROS 24 HP	biberones x 6 x 59	Mead Johnso	PREMATUROS COMUNES
9950834	ENFAMIL PREMATUROS 24 KCAL	biberones x 6 x 59	Mead Johnso	PREMATUROS COMUNES
9950835	ENFAMIL PREMATUROS 30 KCAL	biberones x 6 x 59	Mead Johnso	PREMATUROS COMUNES
9948088	NUTRILON PREMATUROS 1	botella x 6 x 70 ml	Nutricia-Bagd	PREMATUROS COMUNES
9951839	NUTRILON PREMATUROS 1	botella x 70 ml	Nutricia-Bagd	PREMATUROS COMUNES
9937993	NUTRILON PREMATUROS 1	lata x 400 g	Nutricia-Bagd	PREMATUROS COMUNES
9947323	NUTRILON PREMATUROS 2	lata x 400 g	Nutricia-Bagd	PREMATUROS COMUNES
9936381	PRE NAN	env.x 400 g	Nestl,	PREMATUROS COMUNES
9951551	SANCOR BEBE PREMATURO (NUTRICI	brick x 200 ml	Ethical Nutrit	PREMATUROS COMUNES
9951710	SANCOR BEBE PREMATURO (NUTRICI	brick x 200 ml x 30	Ethical Nutrit	PREMATUROS COMUNES
9950829	ENFABEBE PREMATUROS	lata x 363 g	Mead Johnso	PREMATUROS ESPECIALES
9949380	NUTRIBABY PREMATUROS	lata x 400 g	Nova Argenti	PREMATUROS ESPECIALES
9949381	NUTRIBABY PREMATUROS	sticks x 15 u x 15 g	Nova Argenti	PREMATUROS ESPECIALES
9949480	SANCOR BEBE 1	pvo.x 800 g	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9960054	SANCOR BEBE 1 ADVANCED	brick x 200 ml	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9960055	SANCOR BEBE 1 ADVANCED	brick x 500 ml x 12	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9960056	SANCOR BEBE 1 ADVANCED	brick x 500 ml	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9960057	SANCOR BEBE 1 ADVANCED	lata x 800 g	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9960059	SANCOR BEBE 2 ADVANCED	brick x 200 ml	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9960060	SANCOR BEBE 2 ADVANCED	brick x 500 ml x 12	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9960061	SANCOR BEBE 2 ADVANCED	brick x 500 ml	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9960062	SANCOR BEBE 2 ADVANCED	lata x 800 g	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9961110	SANCOR BEBE A R ADVANCED	lata x 400 g	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9961111	SANCOR BEBE PREMATUROS ADVANC	lata x 400 g	Ethical Nutrit	PREMATUROS COMUNES
9961112	SANCOR BEBE COMFORT ADVANCED	lata x 400 g	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9961113	SANCOR BEBE REDUCIDA EN LACTOS	lata x 400 g	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9961800	SANCOR BEBE 1 ADVANCED	estuche x 800 g	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9961801	SANCOR BEBE 2 ADVANCED	estuche x 800 g	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9961915	SANCOR BEBE 2 ADVANCED	brick x 200 ml x 12	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9961916	SANCOR BEBE 1 ADVANCED	brick x 200 ml x 12	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9962110	SANCOR BEBE 1 ADVANCED	lata x 800 g	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9962111	SANCOR BEBE 2 ADVANCED	lata x 800 g	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9962269	SANCOR BEBE 1 ADVANCED	brick x 500 ml	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9962270	SANCOR BEBE 1 ADVANCED	brick x 500 ml x 12	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9962271	SANCOR BEBE 2 ADVANCED	brick x 500 ml	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9962272	SANCOR BEBE 2 ADVANCED	brick x 500 ml x 12	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9962367	SANCOR BEBE ADV COMFORT	lata x 400 g	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9962468	SANCOR BEBE 1 ADVANCED	brick x 200 ml x 30	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS
9962470	SANCOR BEBE 2 ADVANCED	brick x 200 ml x 30	Ethical Nutrit	INFANTILES MEDICAMENTOSAS

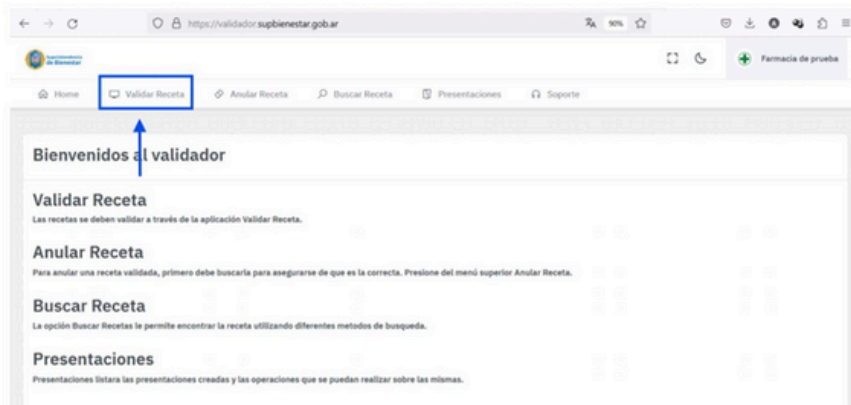


RECETAS ELECTRÓNICAS

RECETAS ELECTRÓNICAS

Para el caso de las Recetas electrónicas, el afiliado podrá concurrir al punto de venta (farmacia adherida) con ésta receta impresa (no obligatorio) o simplemente con su carnet de obra social.

La farmacia, luego de ingresar el usuario y contraseña correspondiente al punto de venta, deberán ingresar a la opción “Validar Receta”



Aquí encontrará DOS (02) opciones de búsqueda

- Número de receta Electrónica (si el afiliado lleva la misma impresa – NO OBLIGATORIO)

Visualizará los medicamentos prescritos en la misma.

- Número de afiliado

Visualizará todas las recetas activas que posee ese afiliado

- POR NÚMERO DE RECETA ELECTRÓNICA

Al realizar la búsqueda por “Nro de receta”, ingresa el número y presiona “Enter”

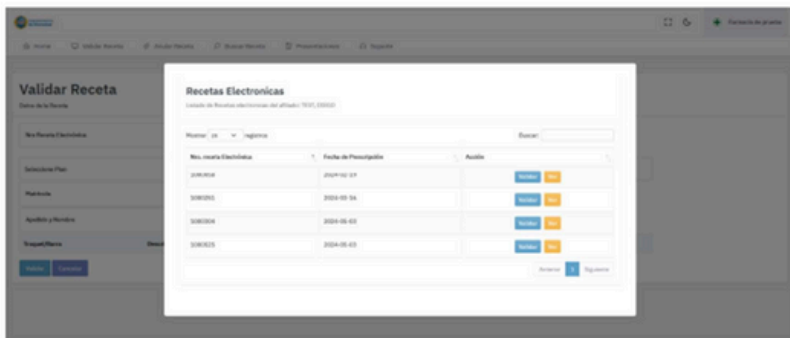
Luego presionar “Validar” para aplicar los descuentos correspondientes y finalizar la venta.



RECETAS ELECTRÓNICAS

- **POR NÚMERO DE AFILIADO**

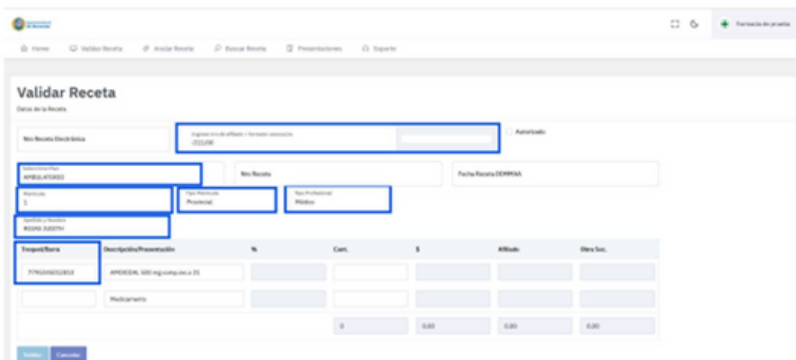
Al realizar la búsqueda por este parámetro, ingresa el número (Ej: 11111/00) y presiona “Enter”



Le desplegará una nueva ventana, donde se visualizarán todas las recetas electrónicas activas que tiene ese afiliado. Podrá optar por visualizar los medicamentos que contiene cada una o comenzar la validación de las mismas.

Receta en formulario PRE-IMPRESO

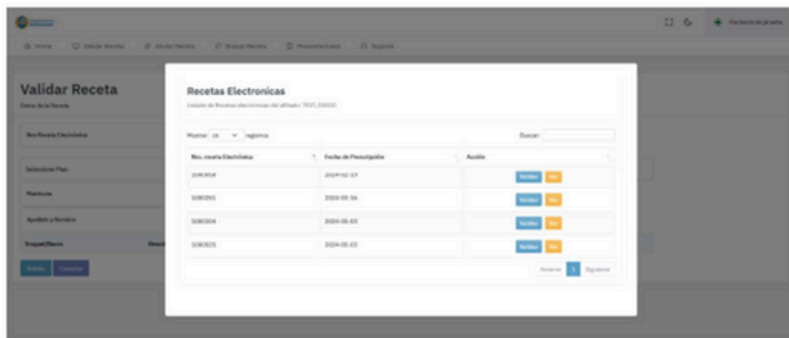
En el caso que un afiliado concorra con un formulario pre-impreso, se completarán los datos y presionando la tecla “TAB” para ir avanzando en los campos y posteriormente, “Validar” los mismos.



RECETAS ELECTRÓNICAS

- POR NÚMERO DE AFILIADO

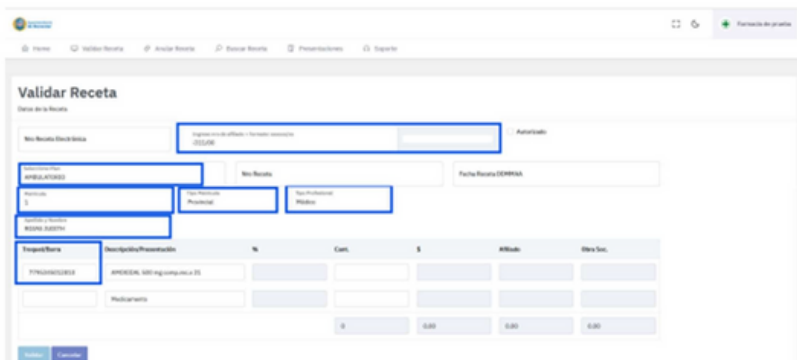
Al realizar la búsqueda por este parámetro, ingresa el número (Ej: 11111/00) y presiona "Enter"



Le desplegará una nueva ventana, donde se visualizarán todas las recetas electrónicas activas que tiene ese afiliado. Podrá optar por visualizar los medicamentos que contiene cada una o comenzar la validación de las mismas.

Receta en formulario PRE-IMPRESO

En el caso que un afiliado concorra con un formulario pre-impreso, se completarán los datos y presionando la tecla "TAB" para ir avanzando en los campos y posteriormente, "Validar" los mismos.



SOBRE LA PRESENTACION DE LAS RECETAS ELECTRÓNICAS OFICIALES:

Si su sistema no se encuentra homologado con el validador y el afiliado no lleva la receta electrónica impresa, deberá presentarse el vóucher que emite el validador adjuntando los troqueles y el ticket fiscal correspondiente. El ticket o el vóucher deben estar conformados por el beneficiario o tercero según lo indicado en la presente norma de atención.

Si su sistema de se encuentra homologado y el beneficiario no posee la receta electrónica impresa, puede presentar solamente el ticket fiscal en el cual deben figurar:

- Nro de Receta Electrónica
- Nro de Autorización Emitido por el Validador
- Apellido y Nombre, N° de Matrícula y Tipo (Nacional o Provincial), del profesional prescriptor.
- Nro de Afiliado / Apellido y Nombre
- Fechas de prescripción y venta
- Cantidades y detalle de los Medicamentos Prescriptos
- Importes unitarios y Totales
- Total a Cargo Obra Social
- Total a Cargo Afiliado
- Adjuntar los troqueles al ticket
- Conformidad del afiliado en dicho ticket

